



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 057

Fecha: 26/08/2021

Páginas: 2

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha	ACTUACIÓN
17-174-31-12-001-2016 - 00197 - 00	EJECUTIVO	HASSIVE ABDALÁ GÓMEZ	JORGE ENRIQUE ROMERO LÓPEZ	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO INFORME SECUESTRE	25/08/2021	VER
17-174-31-12-001-2018 - 00181 - 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	CARLOS ARTURO VASCO MUÑOZ	NOHEMÍ HINCAPIÉ DE MURCIA	CORRIGE AUTO Y REQUIERE	25/08/2021	VER
17-174-31-12-001-2019 - 00034 - 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	GRACIELA GUTIÉRREZ HERRERA	CARMELINA CASTAÑO OCAMPO	REQUIERE PARTE DEMANDANTE	25/08/2021	VER



17-174-31-12-001-2020 - 00078 - 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	HUMBERTO MEJÍA DUQUE	ALBA NUBIA TAMAYO CEBALLOS	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	25/08/2021	VER
17-174-31-12-001-2021 - 00067 - 00	EJECUTIVO SINGULAR	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE CHINCHINÁ	MUNICIPIO DE CHINCHINÁ	ABSTIENE DE LIBRAR MANDAMIENTO	25/08/2021	VER

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m. Se deje constancia que el cargo de los autos tardó más de lo normal debido a fallas en el servicio de internet.


JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ - SECRETARIO